

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2024/000253	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de agosto del año 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERSAN/CI/2024/000256	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de agosto del año 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	VERSAN/CI/2024/000187	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

4	VERSAN/CI/2024/000188	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
5	VERSAN/CI/2024/000189	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
6	VERSAN/CI/2024/000192	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

7	VERSAN/CI/2024/000196	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
8	VERSAN/CI/2024/000199	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
9	VERSAN/CI/2024/000201	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
10	VERSAN/CI/2024/000202	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

11	VERSAN/CI/2024/000203	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
12	VERSAN/CI/2024/000204	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
13	VERSAN/CI/2024/000205	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
14	VERSAN/CI/2024/000206	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

15	VERSAN/CI/2024/000207	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
16	VERSAN/CI/2024/000208	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
17	VERSAN/CI/2024/000213	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
18	VERSAN/CI/2024/000215	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

19	VERSAN/CI/2024/000216	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
20	VERSAN/CI/2024/000217	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
21	VERSAN/CI/2024/000223	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
22	VERSAN/CI/2024/000224	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

23	VERSAN/CI/2024/000225	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
24	VERSAN/CI/2024/000257	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
25	VERSAN/CI/2024/000258	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
26	VERSAN/CI/2024/000259	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

27	VERSAN/CI/2024/000260	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 08 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
28	VERSAN/CI/2024/000264	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de agosto del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 09 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2024</p> <p style="text-align: center;">LIC. KARINA CHIMA CAGAL CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		